



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI-VALLE

correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA: A despacho el presente proceso junto con el escrito que antecede en el que se solicita hacer aclaración del auto por medio del cual se termina el proceso, provea.

Santiago de Cali, 15 de mayo de 2023.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	DECLARATIVO DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.603.938-8
DEMANDADO	SOBEIDA CUERO SANTIESTEBAN C.C. 31.247.464
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2022-00166-00

Santiago de Cali, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaria que antecede y leído el escrito por medio del cual la apoderada judicial de la parte demandante solita se aclare el auto de fecha 14 de febrero de 2023, en el sentido de decretar la terminación del proceso por normalización de la obligación crediticia contenida en el contrato leasing habitacional hasta el mes de enero de 2023.

como quiera que en el auto por medio del cual se decretó la terminación del proceso de restitución de tenencia por pago de las obligaciones, cuando en realidad era por la normalización de la obligación crediticia hasta el mes de enero. Por lo que de conformidad con el Art. 286 inciso 3 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

HACER aclaración al auto de fecha 14 de febrero de 2023, mediante el cual se decretó la terminación del proceso, en el sentido de indicar que la terminación se da por normalización de la obligación crediticia contenida en el contrato leasing habitacional No. 191485 hasta el mes de enero de 2023 y no como se había indicado.

SEGUNDO: por sustracción de materia no hay lugar a resolver el recurso de reposición solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

correo del juzgado

j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY 24 MAY 2023 NOTIFICO EN
ESTADO No. 065

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA